

REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA GRÁFICA M 2314139

Artículo 1º: Fundamentos de Derecho.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/1988, de 10 de noviembre, de Marcas y del Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 645/1990, de 18 de mayo, se dicta el presente Reglamento de Uso de la Marca gráfica **M 2314139**.

Artículo 2º: Identificación de la Asociación solicitante.

| | |
|--------------------|-----------------------------------------------|
| Nombre: | Asociación Corazones de Tejina |
| CIF: | G38584835 |
| Nº de inscripción: | 4743 del Registro de Asociaciones de Canarias |

Artículo 3º: Personas autorizadas para utilizar la marca.

- 3.1. Los socios y miembros honoríficos de la Asociación Corazones de Tejina.
- 3.2. Las Asociaciones, sus socios y sus Comisiones de la Calle Abajo, Calle Arriba y El Pico.
- 3.3. La Comisión organizadora vigente de las Fiestas de San Bartolomé de Tejina.
- 3.4. La Asociación de Vecinos “Las Tres Calles” de Tejina.
- 3.5. Colectivos o agrupaciones, sin fines de lucro, legalmente constituidos con domicilio social en Tejina.
- 3.6. Centros educativos o formativos, sin fines de lucro, radicados en Tejina.
- 3.7. Cualquier persona que sea residente o con vínculos en Tejina.
- 3.8. Cualquier persona no contemplada en los apartados anteriores que haya recibido la autorización expresa por parte de la Junta Directiva de la Asociación Corazones de Tejina, previa solicitud del interesado. En este caso, la autorización sólo podrá ser otorgada para eventos concretos o puntuales.

Artículo 4º: Condiciones de afiliación a la Asociación.

Serán las recogidas en el artículo 7 de los Estatutos de la Asociación Corazones de Tejina:

Podrán solicitar su admisión como socios las personas físicas mayores de edad y con plena capacidad de obrar, personas jurídicas, asociaciones e instituciones. Deberán presentar su solicitud por escrito, expresando en ella su voluntad de acatar los Estatutos, defender los intereses de la Asociación y cumplir las obligaciones propias de los socios.

Podrán admitirse socios juveniles, pero hasta que no alcancen la mayoría de edad, no podrán ser electores ni elegibles.

Corresponderá a la Junta Directiva resolver en primera instancia sobre la admisión de los socios. La negativa a admitir un socio deberá ser fundada, y no podrá motivarse en razones de tipo político, religioso o, en general, ideológico. Contra dicha negativa, el aspirante podrá recurrir ante la Primera Junta General que se celebre.

El ingreso y baja en la Asociación tendrá carácter voluntario. No se podrá expulsar a ningún miembro de la misma sin causa grave de indignidad, debidamente acreditada en expediente que a tal fin será incoado y en el que preceptivamente se oír al interesado.

Artículo 5º: Condiciones de Uso de la Marca.

Se permitirá el uso de la Marca para los servicios que distingue, es decir, **servicios de educación y esparcimiento, especialmente fiestas populares**, siempre que se respete la imagen y ritual que se refleja en el Anexo a este Reglamento, en orden a conservar la Tradición y contribuir a la consecución de lo establecido en el artículo 2.b) de los Estatutos de la Asociación Corazones de Tejina, esto es, *“proteger, fomentar, difundir y legar los Corazones de Tejina y su imagen”*.

Artículo 6º: Motivos por los que puede prohibirse el uso de la Marca a un miembro de la Asociación o persona autorizada.

- 6.1. Por incumplimiento del artículo 5º del presente Reglamento de Uso y, especialmente, cuando se satirice, denigre o se haga un uso despectivo de la imagen y ritual de Los Corazones de Tejina.
- 6.2. Por utilización de la Marca con fines o intereses políticos.

REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA GRÁFICA M 2314139

6.3. Por utilización de la Marca con fines de lucro, a no ser que revierta en beneficio del pueblo de Tejina o de sus tradiciones.

Artículo 7º: Facultades.

Se faculta a la Junta Directiva de la Asociación Corazones de Tejina para la defensa de la marca gráfica **M 2314139**, la aplicación e interpretación del Reglamento de Uso y la vigilancia del cumplimiento del mismo.

Artículo 8º: Modificaciones.

8.1. Cualquier modificación del presente Reglamento requerirá la aprobación expresa de la Junta Directiva de la Asociación Corazones de Tejina.

8.2. La modificación propuesta en los términos del apartado anterior deberá ser sometida a la Oficina Española de Patentes y Marcas.

8.3. La modificación del Reglamento de uso surtirá efectos a partir de su inscripción en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Artículo 9º: Incumplimientos.

El incumplimiento del Reglamento de la marca colectiva por parte de los asociados o personas autorizadas podrá ser sancionado por el titular de la marca con la prohibición de su uso.

Artículo 10º: Normativa aplicable.

En lo no regulado por el presente Reglamento se estará a lo dispuesto en la Ley 32/1988, de 10 de noviembre, de Marcas y del Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 645/1990, de 18 de mayo, así como a los Estatutos de la Asociación Corazones de Tejina.

ANEXO REGLAMENTO DE USO

1. Imagen.

Consiste en un diseño constituido esencialmente por dos figuras a modo de corazón, siendo la inferior sensiblemente de mayor superficie que la superior, unidas ambas por un eje vertical, donde en su extremo superior lleva un ramo de flores y en el inferior una sogá enrollada. Las dos figuras llevan resaltado su contorno y en sus puntos inferiores llevan un lazo. Asimismo, ambas figuras llevan una cruz en su interior, dividiendo a cada figura en cuatro sectores, donde se insertan formas o elementos de contorno redondeado. Finalmente, todo el conjunto se adorna con banderas o estandartes. Todo ello tal como se refleja en el diseño adjunto.



REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA GRÁFICA M 2314139

2. Ritual.

Los Corazones de Tejina es una manifestación festera, cultural y etnográfica con unos 100 años de antigüedad aproximadamente. Es una ofrenda basada en flores, frutos y ramas que se realizan en Tejina con motivo de las fiestas patronales en honor a San Bartolomé. Como es conocido, las ofrendas con flores, frutos y ramas son comunes en las fiestas patronales de los pueblos, no sólo de Tenerife y su provincia, sino en toda la geografía canaria: Fiesta de la Rama en Agaete, Gran Canaria; el Arco en El Sauzal, Tenerife; el Ramo de Taguluche, en La Gomera, etc. También hay manifestaciones con el mismo fundamento en pueblos peninsulares (los Ramos de Navidad en pueblos de la Provincia de Zamora; el Arco-Mayo en San Juan de Tabagón, Lugo) Sin embargo, ninguna de estas manifestaciones populares resulta tan peculiar, expresiva y espectacular como los Corazones de Tejina.

Se trata de unas estructuras que conforman dos corazones (la corona grande y la corona chica), unidos por un eje central que se ata al palo. El armazón, de madera y hierro, está recubierto con rama de haya a modo de colchón al que se cosen frutas en todo el reborde o "corte" y en el centro de ambas coronas, con forma de cruz. En los cuartos de cada corona se colocan las tortas, elaboradas artesanalmente en los días anteriores con una masa de harina y agua y posteriormente horneadas como el pan, que pueden representar distintas y variadas estampas (religiosas, agrícolas, costumbristas, folclóricas...). La elección y colocación de la fruta y las tortas resulta fundamental para darle forma al "corte del corazón". Este se recubre con una tela de bandera española en el borde, llamada "cortina", para realzar más el conjunto. Están finalmente coronados por un bello ramo de flores cuyos colores y formas rematan una artística y estética composición llena de armonía. El ramo se elabora independientemente del resto, en una base de tela metálica con esponja, en la que se va ensartando todo tipo de flores. Se añade al Corazón en el último momento y se retoca una vez colocado.

Tradicionalmente los tres Corazones (El Pico, Calle Arriba y Calle Abajo), que representan a los núcleos poblacionales del pueblo, son transportados a hombros acompañados por sus respectivas parrandas desde sus barrios hasta la plaza de la iglesia, trayecto que va acompañado con el continuo sonar de los cohetes, conocidos como "voladores". Cada Corazón es cargado aproximadamente por 25 hombres, ya que su peso puede alcanzar los 800 kilos.

Encabezan la comitiva grupos improvisados de bailes tradicionales (isas) y niños que portan las banderas. Los recibe San Bartolomé en la puerta de la Iglesia Parroquial y se produce un emotivo acto conocido como la Ofrenda, que se representa desde 1984.

A continuación son colgados y adornados con banderas, 4 en la corona grande, 2 en la chica y una sobresaliendo del ramo. Así están expuestos desde el domingo, día principal de la fiesta, hasta el lunes por la tarde. Los Corazones son orientados hacia la calle, pretendiendo mostrar el orgullo de algo exclusivo con lealtad y deferencia. La colocación corresponde con la orientación geográfica de cada uno de los barrios, estando El Pico en la parte superior de la plaza de la Iglesia, la Calle de Abajo en la parte inferior, y la Calle de Arriba en medio. Mientras los Corazones están expuestos, los tejineros se acercan a los tres con la intención de alabar el suyo y criticar a los demás haciendo uso del lenguaje, en ocasiones picante, pero siempre divertido y estimulante.

El descuelgue de la fruta y de las tortas - consiste en subir a una escalera apoyada en el Corazón e ir cortando los hilos con los que se habían cosido para tirarlas a la gran cantidad de personas que se reúnen para este acto - pone fin a esta singular y única expresión de fervor religioso y regocijo popular: el trabajo realizado por el pueblo se devuelve a sus habitantes. Cualquiera de los presentes podrá alardear de haber conseguido una pieza de fruta o una torta de los Corazones de Tejina.

No puede concebirse la fiesta de Tejina separada del "pique". Desde que sale cada Corazón de su barrio hasta que son retirados de la plaza, ya sin fruta ni tortas, se manifiesta sobre todo cuando las parrandas de cada barrio cantan sus coplas alusivas al resto y se suelen improvisar contestaciones a las cantadas unos minutos antes. Este es el momento de mayor rivalidad, los partidarios de cada uno de ellos disfrutan con las letras de los cantares, mientras jalean a su parranda.